

Acta de Compromiso y Corresponsabilidad Población RSH – SISBÉN IV

Entiendo que el **Programa Renta Ciudadana** tiene como finalidad contribuir a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria bajo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia por medio de la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas. Así mismo, entiendo que este Programa cuenta con cuatro líneas de intervención y que el hogar que represento será ubicado o reclasificado en la que corresponda de acuerdo con sus características y los criterios de entrada del Programa.

Comprendo que el **Programa Renta Ciudadana** consta de un esquema de corresponsabilidades orientadas a mejorar las condiciones de vida de mi hogar y las mías propias; por ello debo cumplir con las actividades necesarias y garantizar que los miembros de mi hogar también las cumplan, de acuerdo con las orientaciones dadas por el programa y en la periodicidad que el programa establezca.

Entiendo que, en caso de no cumplir con las corresponsabilidades de obligatorio cumplimiento, el hogar se marcará con un estado inactivo, lo cual implica que no tendrá derecho a la liquidación de transferencias de los ciclos siguientes hasta que cumpla con estas corresponsabilidades. En tal sentido:

Me **comprometo** a:

1. Conocer y cumplir las corresponsabilidades del programa Renta Ciudadana definidas y detalladas en la reglamentación del Programa.
2. Conocer y cumplir las corresponsabilidades de **obligatorio cumplimiento** definidas de acuerdo con la Línea de Intervención en la que mi hogar ha sido clasificado, con el fin de que mi hogar conserve el estado ACTIVO en el programa.
3. Asistir y participar en las actividades del **componente social y comunitario** del programa, voluntariado y procesos de asociatividad que estén presentes en los territorios y que se promuevan por Prosperidad Social.
4. Hacer buen uso de las transferencias Monetarias que entregue el Programa Renta Ciudadana, de tal manera que sean un aporte a las necesidades de mi hogar y a través de las cuales se logre un mejor estado nutricional, de salud, de educación y en general de bienestar, de sus miembros.
5. Gestionar oportunamente el medio o canal de pago que corresponda para recibir las Transferencias Monetarias de acuerdo con las orientaciones de Prosperidad Social.
6. Mantener actualizada la información de los integrantes del hogar, registrada en la ficha SISBEN IV o el instrumento que haga sus veces, ante el Departamento Nacional de Planeación -DNP.
7. Gestionar ante el programa Renta Ciudadana a través de la oficina dispuesta por el Municipio para la atención, cualquier cambio en la información de contacto que no haya sido posible actualizar mediante la encuesta SISBEN IV: número de celular, correo electrónico, así como, reportar el fallecimiento de cualquiera de los miembros de mi hogar.
8. Reportar información veraz y actualizada tanto mía como de los integrantes de mi hogar (número de celular, correo electrónico, nombres completos, números y tipos de identificación) ante las diferentes entidades con las cuales el programa Renta Ciudadana realizará cruces administrativos, de acuerdo con el artículo 1.1.5. de la resolución 00079 del 15 de enero de 2024, como es el caso de las Entidades Promotoras de Salud, los establecimientos educativos, la Encuesta Sisbén y demás entidades del orden regional y municipal.

Acta de Compromiso y Corresponsabilidad Población RSH – SISBÉN IV

Declaraciones del Titular

Con la firma del presente documento, **DECLARO** que tengo conocimiento, de que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a través del Programa Renta Ciudadana:

- a. Podrá realizar cambios o modificaciones por medio de acto administrativo, al **Programa** Renta Ciudadana en el esquema de corresponsabilidades, corresponsabilidades flexibles, obligatorias o las que dependen de la oferta territorial, valores de las transferencias monetarias y demás aspectos del Programa, para efecto de mejoramiento de la Política Social,
- b. Que la permanencia en el programa Renta Ciudadana estará sujeta a un proceso de validación por parte del **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social**, a las condiciones sociales y económicas de los hogares, la cuales se verifican con fuentes de información que estén acordes a los criterios establecidos por el programa.
- c. Que he recibido toda la información respecto al Programa Renta Ciudadana y que estaré atenta (o) a los canales de información habilitados por Prosperidad Social y a través de las Alcaldías Municipales.
- d. Que conozco que, para la operación del programa en todo el territorio nacional, existe un Convenio Interadministrativo suscrito con cada Alcaldía Municipal y que, para el efecto cada alcaldía municipal contará con un Coordinador Municipal para los programas de transferencias monetarias, para la atención a los hogares participantes.
- e. Que tengo conocimiento que el Programa Renta Ciudadana, realiza cruces de bases de datos con diversas fuentes de información oficial, de acuerdo con el artículo 1.1.5. de la resolución 00079 del 15 enero de 2024, de manera particular o conjunta a cualquiera de los miembros de mi hogar, con el fin de verificar si las condiciones socioeconómicas han cambiado, ya sea por uno o por todos los miembros de la familia y en caso de que se evidencie mejora en las condiciones que dieron origen al registro del hogar en el Programa, el hogar podrá ser suspendido y/o retirado del programa.
- f. Que el incumplimiento de cualquiera de los compromisos consignados en el presente documento dará lugar a sanciones, que pueden llegar hasta la desvinculación definitiva del programa.
- g. Que como requisito debo mantener actualizada la información ante el Departamento Nacional de Planeación -DNP, ante el Programa Renta Ciudadana y ante entidades del Estado que me sean indicadas, que permitan evaluar las condiciones socioeconómicas del hogar y la verificación de corresponsabilidades.
- h. Que conozco los criterios de entrada, permanencia y salida del Programa Renta Ciudadana y entiendo que Prosperidad Social socializará los requisitos para regular los procedimientos de suspensión y retiro de los hogares participantes, en observancia del **debido proceso**.

Autorizaciones del Titular

Con la firma de este documento AUTORIZO al **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** a través del **Programa Renta Ciudadana**:

1. A registrar en sus bases de datos la información suministrada en el presente documento, así como, a la demás información recopilada en el tiempo de vinculación al Programa, de conformidad con la Ley 1581

Acta de Compromiso y Corresponsabilidad Población RSH – SISBÉN IV

de 2012 y el Decreto reglamentario 1327 del 27 de junio de 2013 sobre protección de datos personales, donde deberá garantizarse, la privacidad en la información y el tratamiento de los datos personales acá consagrados y, cualquier norma sustitutiva, modificatoria o que las adicione.

2. A enviar mensajes de texto (SMS) al número celular o al correo electrónico registrado en la ficha SISBÉN IV o directamente con el Programa, con el fin de recibir información de cualquier índole, citaciones de notificación personal, notificación de actos administrativos a través de medios electrónicos. -Notificación Electrónica. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), modificado por la Ley 2080 del 25 de enero del 2021.

Obligaciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

1. Prosperidad Social a través del Programa Renta Ciudadana, entregará a los hogares inscritos transferencias monetarias no condicionadas y transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad de obligatorio cumplimiento. El monto económico, el esquema de corresponsabilidades, las corresponsabilidades de obligatorio cumplimiento, los mecanismos de transferencia y periodicidad será determinado por el programa, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 079 del 15 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta el Programa Renta Ciudadana y se dictan otras disposiciones" y aquellas que la modifiquen, complementen y/o adiciónen.
2. Prosperidad Social, brindará a los hogares registrados los beneficios derivados de las acciones del componente social y comunitario del programa.

Acta de Compromiso y Corresponsabilidad Población Indígena

Entiendo que el **Programa Renta Ciudadana** tiene como finalidad contribuir a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria bajo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia por medio de la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas. Así mismo, entiendo que este Programa cuenta con cuatro líneas de intervención y que el hogar que represento será ubicado o reclasificado en la que corresponda de acuerdo con sus características y los criterios de entrada del Programa.

Comprendo que el **Programa Renta Ciudadana** consta de un esquema de corresponsabilidades orientadas a mejorar las condiciones de vida de mi hogar y las mías propias; por ello debo cumplir con las actividades necesarias y garantizar que los miembros de mi hogar también las cumplan, de acuerdo con las orientaciones dadas por el programa y en la periodicidad que el programa establezca.

Entiendo que, en caso de no cumplir con las corresponsabilidades de obligatorio cumplimiento, el hogar se marcará con el estado inactivo, lo cual implica que no tendrá derecho a la liquidación de transferencias de los ciclos siguientes hasta que cumpla con estas corresponsabilidades. En tal sentido:

Me **comprometo** a:

1. Conocer y cumplir las corresponsabilidades del programa Renta Ciudadana definidas y detalladas en la reglamentación del Programa.
2. Conocer y cumplir las corresponsabilidades de **obligatorio cumplimiento** definidas de acuerdo con la Línea de Intervención en la que mi hogar ha sido clasificado, con el fin de que mi hogar conserve el estado ACTIVO en el programa.
3. Asistir y participar en las actividades del componente social y comunitario del programa, de acuerdo con las actividades concertadas entre el programa, la comunidad y las autoridades indígenas.
4. Hacer buen uso de las transferencias Monetarias que entregue el Programa Renta Ciudadana, de tal manera que sean un aporte a las necesidades de mi hogar y a través de las cuales se logre un mejor estado nutricional, de salud, de educación y en general de bienestar, de sus miembros.
5. Gestionar oportunamente el medio que corresponda para recibir las Transferencias Monetarias de acuerdo con las orientaciones de Prosperidad Social.
6. Mantener actualizada la información del núcleo familiar ante el Programa Renta Ciudadana.
7. Gestionar ante el programa Renta Ciudadana a través de los diferentes canales oficiales que disponga Prosperidad Social y/o el municipio, o con el Gestor Indígena (si aplica), cualquier cambio en la información de contacto que no haya sido posible actualizar en los listados censales: número de celular, correo electrónico, así como, reportar el fallecimiento de cualquiera de los miembros de mi hogar.
8. Reportar información veraz y actualizada tanto mía como de mi hogar (número de celular, correo electrónico, nombres completos, números y tipos de identificación, nombre de comunidad indígena, resguardo o cabildo) ante las diferentes entidades con las cuales el programa Renta Ciudadana realizará cruces administrativos, de acuerdo con el artículo 1.1.5. de la resolución 00079 del 15 de enero de 2024, como es el caso de las Entidades Promotoras de Salud, los establecimientos educativos y demás entidades del orden regional y municipal.

Declaraciones del Titular

Acta de Compromiso y Corresponsabilidad Población Indígena

Con la firma del presente documento, **DECLARO** que tengo conocimiento, de que Prosperidad Social a través del Programa Renta Ciudadana:

- a. Podrá realizar cambios o modificaciones por medio de acto administrativo, al **Programa** Renta Ciudadana en el esquema de corresponsabilidades, corresponsabilidades flexibles, obligatorias o las que dependen de la oferta territorial, valores de las transferencias monetarias y demás aspectos del Programa, para efecto de mejoramiento de la Política Social.
- b. Que la permanencia en el programa Renta Ciudadana estará sujeta a un proceso de validación por parte de **Prosperidad Social**, a las condiciones sociales y económicas de los hogares, la cuales se verifican con fuentes de información que estén acordes a los criterios establecidos por el programa.
- c. Que he recibido toda la información respecto al Programa Renta Ciudadana y que estaré atenta (o) a los canales de información habilitados por Prosperidad Social, a través de las Alcaldías Municipales, la Autoridad Indígena y el Gestor Indígena del programa y que, en caso de no tener manejo del Castellano, esta información me fue traducida y/o explicada en mi lengua propia.
- d. Que conozco que, para la operación del programa en todo el territorio nacional, existe un Convenio Interadministrativo suscrito con cada Alcaldía Municipal y que, para el efecto cada alcaldía municipal contará con un Coordinador Municipal para los programas de transferencias monetarias, para la atención a los hogares participantes. Igualmente, en caso de que el municipio se cuente con una alta representación de población indígena, la alcaldía podrá contar con un Gestor Indígena con quien se pueden tramitar los asuntos del programa Renta Ciudadana.
- e. Que tengo conocimiento que el Programa Renta Ciudadana, realiza cruces de bases de datos con diversas fuentes de información oficial, de acuerdo con el artículo 1.1.5. de la resolución 00079 del 15 de enero de 2024, de manera particular o conjunta a cualquiera de los miembros de mi hogar, con el fin de verificar si las condiciones socioeconómicas han cambiado, ya sea por uno o por todos los miembros de la familia y en caso de que se evidencie mejora en las condiciones que dieron origen al registro del hogar en el Programa, el hogar podrá ser suspendido y/o retirado del programa.
- f. Que el incumplimiento de cualquiera de los compromisos consignados en el presente documento dará lugar a sanciones, que pueden llegar hasta la desvinculación definitiva del programa.
- g. Que como requisito debo mantener actualizada la información ante el Programa Renta Ciudadana y ante entidades del Estado que me sean indicadas, que permitan evaluar las condiciones socioeconómicas de mi hogar.
- h. Que conozco los criterios de entrada, permanencia y salida del Programa Renta Ciudadana y entiendo que Prosperidad Social socializará los requisitos para regular los procedimientos de suspensión y retiro de los hogares participantes, en observancia del **debido proceso**.

Autorizaciones del Titular

Con la firma de este documento AUTORIZO al **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** a través del **Programa Renta Ciudadana**:

1. A registrar en sus bases de datos la información suministrada en el presente documento, así como, a la demás información recopilada en el tiempo de vinculación al Programa, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1327 del 27 de junio de 2013 sobre protección de datos personales, donde deberá garantizarse, la privacidad en la información y el tratamiento de los datos personales acá consagrados y, cualquier norma sustitutiva, modificatoria o que las adicione.

Acta de Compromiso y Corresponsabilidad Población Indígena

2. A enviar mensajes de texto (SMS) al número celular o al correo electrónico registrado en el Programa, con el fin de recibir información de cualquier índole, citaciones de notificación personal, notificación de actos administrativos a través de medios electrónicos. -Notificación Electrónica. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), modificado por la Ley 2080 del 25 de enero del 2021.

Obligaciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

1. Prosperidad Social a través del Programa Renta Ciudadana, entregará a los hogares inscritos transferencias monetarias no condicionadas y transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad de obligatorio cumplimiento. El monto económico, el esquema de corresponsabilidades, las corresponsabilidades de obligatorio cumplimiento, los mecanismos de transferencia y periodicidad de los incentivos será determinado por el programa, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 079 del 15 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta el Programa Renta Ciudadana y se dictan otras disposiciones" y aquellas que la modifiquen, complementen y/o adicione.
2. Prosperidad Social propenderá por la incorporación del enfoque diferencial étnico indígena en las diferentes actividades que desarrolla el Programa Renta Ciudadana.
3. Prosperidad Social desarrollará el Componente Social y Comunitario del Programa de forma concertada con las Autoridades Indígenas; de manera que responda a las condiciones particulares de la comunidad y teniendo en cuenta sus usos y costumbres.

Manifiesto que he comprendido todo lo que se detalla en este documento y que, en caso de no tener manejo del Castellano, esta información me fue traducida y/o explicada en mi lengua propia.

COPIA NO CONTROLADA